



TETÁ
REMBIJOKUÁI
Sámbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN
PÚBLICA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ETICOS POR DEPENDENCIA.

Dirección General y/o Dirección de Concursos

Quienes suscriben:

Tania Almada, Directora General

Liz Marlene Román, Jefa de Departamento de Gestión del Empleo.

Andrea Concepción Mancuello, Profesional del Dpto de Organización de Puestos de Trabajo

Laura Cabañas, Profesional del Dpto de Gestión de Procesos Evaluativos.

José Emilio Núñez, Técnico del Dpto de Organización de Puestos de Trabajo

Funcionarios de la Secretaría de la Función Pública en pleno uso de sus derechos civiles y personales,

DECLARAN, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética, aprobado por la Resolución SFP N° 0505/2017, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución
- 2) Asumimos nuestro compromiso con el mismo, el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2015-2019
- 3) Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas orientadas asimismo con el compromiso de la igualdad y la no discriminación

Por lo tanto, esta área y sus dependencias, manifiestan que se regirán por estos principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:

Lic. Laura Gisselle Cabañas
Dirección General de Concursos
Secretaría de la Función Pública

Lic. Liz Marlene Román Haiseman
Dirección General de Concursos
Secretaría de la Función Pública
José Emilio Núñez
Dirección General de Concursos
Secretaría de la Función Pública
Tania Ma. Almada Santacruz
Dirección General de Concursos
Secretaría de la Función Pública
Lic. Andrea Concepción Mancuello
Dirección General de Concursos
Secretaría de la Función Pública



**TETÀ
REMBIJOKUÁI**
Sámbyhyha
Secretaría de la
**FUNCIÓN
PÚBLICA**

■ **TETÀ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

Público o grupo de interés: Unidades de Gestión de Personas de las distintas instituciones, en carácter de responsables de los procesos de selección.

Valor: Vocación de Servicio, Compromiso, Legalidad.

PRÁCTICAS QUE APLICAN EL VALOR	PRACTICAS CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Ofrecimiento de asesoramiento eficaz en el ámbito de la competencia y especialidad del área utilizando todos los medios de comunicación habilitados para el efecto.	Negarse a brindar asesoramiento o no facilitar los medios de posibles respuestas o soluciones.	Nos comprometemos a seguir brindando asesoramiento de calidad con empeño técnico y profesional.
Realización de tareas con el mejor empeño técnico y profesional a fin de contribuir con los resultados del área.	Disminución de productividad.	Continuar con el compromiso institucional de seguir asistiendo con eficacia y calidad sobre el sistema de concursabilidad como profesionales técnicos y especialistas en la materia.
Asistencia sostenida y respaldada sobre marcos legales vigentes.	Realizar asistencia que no respondan o cumplan con lo estipulado en los marcos legales vigentes.	Seguir involucrándonos en las normas vigentes que rigen en la Administración pública a fin de continuar ofreciendo una asistencia conforme a los lineamientos autorizados.

En la ciudad de **Asunción** a los **30 días del mes de diciembre**, del año 2019

Firmantes

Lic. Laura Gisselle Cabanas
Dirección General de Concursos
Secretaría de la Función Pública

Tania Ma. Almada Santacruz
Dirección General de Concursos
Secretaría de la Función Pública

Lic. Liz Marlene Roman Haiseman
Dirección General de Concursos
Secretaría de la Función Pública

Lic. Andres Manencillo E.
Dirección General de Concursos
Secretaría de la Función Pública

José Emilio Núñez
Dirección General de Concursos
Secretaría de la Función Pública